COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 215/12

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° **81/12** DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG", PARA LA CONTRATACIÓN DE "**SERVICIOS GASTRONOMICOS**", CONFORME AL ACTA N° **279/12** DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 05 de Noviembre de 2012

VISTO:

El Acta de Adjudicación N° **286/12**, del Comité de Evaluación de la UOC N° 5 – COMLOG, de fecha 29 de octubre de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° **81/12** – **"SERVICIOS GASTRONOMICOS"** conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 **ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar la contratación de **"SERVICIOS GASTRONOMICOS"** del llamado a Contratación Directa N° **81**/12, de la UOC N° 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación

EMPRESA ADJUDICADO	MONTO TOTAL
MEIS INDUSTRIAL SRL	**5.150.000**
TOTAL	**5.150.000**

SON GUARANIES CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL.-

Artículo 2°: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.4	280	30	DISERGEMIL	5.150.000
			TOTAL	**5.150.000**

Artículo 3°: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Comandancia

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.MM.

GENERAL BRIGADA ARÍSTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Interino del COM.LOG.